

INTRODUCCION

El hecho de que este volumen haya sido organizado, de que todos estos artículos hayan sido recogidos en una sola publicación es, por sí mismo, un hecho importante, sobre todo si se tiene en cuenta el alto nivel y la extrema diversidad ideológica, disciplinar e incluso generacional de sus autores. Pienso que estas características son suficientes para convertir este volumen, en lo que respecta a Portugal, en casi emblemático del área que en España se llama Derecho Político.

Sin embargo, es aún más importante, indudablemente, que tal iniciativa haya partido de una entidad oficial española, además tan altamente prestigiada como la Revista de Estudios Políticos lo es en Portugal.

Es esta vía, la de un riguroso e intencionadamente sistemático conocimiento de las realidades de cada uno de los dos países en el otro, la que se debería privilegiar en el futuro de las relaciones luso-españolas. Conocer y comprender es hoy, aún más que ayer, imprescindible entre nosotros; y la verdad pura y simple es que no nos conocemos, a veces incluso nos desconocemos y, en la mejor de las hipótesis, sólo nos conocemos parcial y muy insuficientemente, siendo no obstante hoy, como somos, además de vecinos ambos miembros recién llegados a las Comunidades Europeas. Nos espera, pues, una larga y conjunta jornada hasta la Unión Europea y más allá de ella.

El marco que de estas páginas emerge, sin pretensión alguna de síntesis o grandes y arrebatadas conclusiones, es, al tiempo, no sólo un cuadro en conjunto significativamente fiel, sino también, y sin olvidar el contexto que nos es propio, resultado del peculiar proceso de transición democrática ocurrido en Portugal, tan peculiar, por demás, como el vuestro lo fue.

Conociendo vuestro proceso de transición «pactada»; las raíces sociales, organizativas e ideológicas de muchos de vuestros actuales partidos políticos, pasando algunos de ellos a través de los horrores de la guerra civil y por una serie de tensiones entonces y hasta hace poco tenidas por irreme-

INTRODUCCION

diablos; la fuerza y la vitalidad del proceso autonómico; conociendo algo de los antecedentes y de la dinámica que condujo a vuestro actual sistema político y constitucional, no puedo dejar de sorprenderme por el hecho de que no sean aún mayores y más profundas las diferencias matriciales existentes hoy entre ese vuestro sistema y el portugués.

Las diferencias existentes son, sin embargo y a pesar de todo, relevantes y significativas en varios aspectos, si bien no dividen, sino que, desde un punto de vista científico y cultural, enriquecen, aclaran, afinan las sensibilidades y despiertan el interés.

Sólo conociéndonos, en los matices de nuestras especificidades y naturales idiosincrasias, sólo comprendiéndonos en cuanto pueblos, estados, culturas y sensibilidades podremos respetarnos plenamente, mirar de frente y, sobre todo, colaborar donde ello sea posible y para ambos útil y provechoso.

Pero antes es necesario conocernos, y es éste, quizá, el mayor mérito y la mayor apuesta de esta iniciativa de la Revista de Estudios Políticos.

MÁRIO BAPTISTA COELHO